



República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Manta

Manta, ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 25-436-40-89-001-2023-00016-00
Demandante: Ana del Carmen Mahecha Ramírez y otra
Demandado: Herederos determinados e indeterminados de Campos Ramírez de Mahecha
Proceso: Titulación Predios

Antecedes respuestas suministradas por la Secretaría de Gobierno y de Planeación del Municipio de Manta, Unidad de Restitución de Tierras y la Fiscalía General de la Nación, la cuales se ordenarán incorporar y poner en conocimiento de las partes.

Así mismo, obra el oficio No 20233107801121 expedido por la Agencia Nacional de tierras, a través del cual se informa que solicitó al equipo técnico de la subdirección que realice un análisis catastral a efectos de determinar si el predio se trata de un baldío o de naturaleza privada y que una vez se tuviera dicho documento se emitiría el concepto frente al requerimiento realizado por este Despacho, no obstante, lo anterior, no se ha recibido por dicha entidad la respuesta correspondiente, por tanto se procederá a requerirla.

Se observa igualmente que la Agencia Catastral de Cundinamarca tampoco ha dado respuesta al requerimiento realizado por este Despacho y comunicado mediante el oficio No 2023 – 00247 de 05 de mayo de 2023, teniendo en cuenta ello se requerirá para que informe el trámite dado al mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

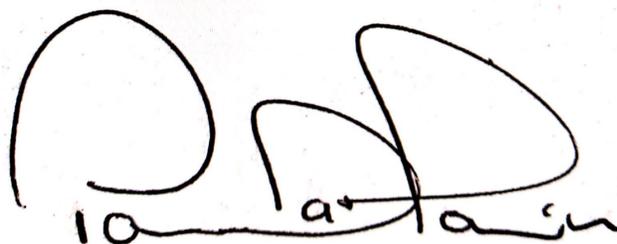
RESUELVE

PRIMERO: AGREGAR al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes las respuestas allegadas por la Secretaría de gobierno y de Planeación del Municipio de Manta, Unidad de Restitución de Tierras, Fiscalía General de la Nación y Agencia Nacional de Tierras.

SEGUNDO: REQUERIR a la Agencia Nacional de Tierras para que informe el trámite dado al oficio No 2023 – 00246 de 05 de mayo de 2023. **Por secretaría** ofíciase y remítase copia del oficio y de la respuesta suministrada por esa entidad.

TERCERO: REQUERIR a la Agencia Catastral de Cundinamarca para que informe el trámite dado al oficio No 2023 – 00247 de 05 de mayo de 2023. **Por secretaría** ofíciase y remítase copia del oficio y su constancia de envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

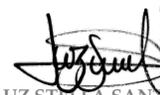


PAULA LORENA MARIN HERNANDEZ

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 09 de junio de 2023 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 020



LUZ STELLA SANTANA S.
SECRETARIA